



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lengua Indígenas"

Comisión de Salud

LXVI/CS/09

Chihuahua, Chih., 17 de octubre 2019

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE SALUD.
P R E S E N T E. –**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a reunión de la **Comisión de Salud**, que se celebrará el día **martes 22 de octubre** del año en curso, **a las 9:00 horas**, en la **Sala Legisladoras**, ubicada en las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

VALIDADAMENTE
PARA FIRMAS

**DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA
PRESIDENTE**

VALIDADAMENTE
PARA FIRMAS

**DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER
SECRETARIA**

- C.c.p. Dip. **Fernando Álvarez Monje**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
- C.c.p. Dip. **Miguel Ángel Colunga Martínez**, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
- C.c.p. Dip. **Rosa Isela Gaytán Díaz**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI
- C.c.p. Dip. **Alejandro Gloria González**, Representante del PVEM.
- C.c.p. Dip. **René Frías Bencomo**, Representante del PANAL.
- C.c.p. Dip. **Rubén Aguiar Jiménez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.
- C.c.p. Dip. **Rocío Sarmiento Rufino**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del MC.
- C.c.p. Dip. **Misael Máynez Cano**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PES.
- C.c.p. Dip. **Omar Bazán Flores (Iniciador de los asuntos No. 943)**
- C.c.p. **Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PAN (Iniciadores de los asuntos No. 909)**



Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de reunión anterior.
- IV.- Análisis y discusión, de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión:
 - Asunto no. 909 con carácter de Decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, referente al uso e instalación de desfibriladores automáticos en nuestra Entidad; y con carácter de punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública, analice la viabilidad de incluir dentro de los planes de estudio, acorde a los diferentes niveles escolares, la enseñanza de técnicas de primeros auxilios, reanimación cardio-pulmonar (RPC), así como el uso y manejo de Desfibrilador Externo Automático (DEA), a efecto de proveer los conocimientos básicos para enfrentar situaciones de riesgo de vida; y al Gobernador Constitucional y a los 67 Ayuntamientos del Estado, implementen o refuercen campañas de difusión y capacitación de esa materia, y las dirijan a la población en general.
 - Asunto no. 943 con carácter de Acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se implemente y promueva una intensa campaña para prevenir los suicidios.
- V.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes que recaen en los siguientes:
 - **Asuntos no. 725** con carácter de Acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, destine los recursos necesarios a las entidades federativas para dar continuidad con la estrategia de aplicación de la prueba del tamiz Neonatal, privilegiando el derecho de los niños, a una vida sana. Así como la **iniciativa 742**, con carácter de Acuerdo, a fin de exhortar al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para



exhortar al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que garantice la operación que de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana (NOM-034-SSA2-2013), se manifiesta como obligatoria la prueba del tamiz neonatal; y a los titulares de las Secretarías de Salud Federal y Estatal, a realizar las medidas correspondientes para cumplir con lo que marca la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana, para realizar dicha prueba, la cual es de carácter obligatoria.

- **Asunto no. 734** con carácter de Acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de las Secretarías de Salud y de Desarrollo Social, para que en uso de sus atribuciones y facultades, soliciten de inmediato a la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal, reponer los recursos económicos y extender los contratos del personal médico y técnico, para que siga funcionando en Chihuahua el Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CREDI), y siga prestando sus servicios a la niñez chihuahuense, para que esta alcance su pleno desarrollo y tenga en el futuro, la capacidad de incorporarse fácilmente a la vida estudiantil y laboral.
- **Asunto 866** con carácter de Acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, así como al Ejecutivo Estatal, a través de sus Secretarías de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen una campaña urgente de vacunación para niños migrantes, debido a los recientes brotes de sarampión.
- **Asunto 905** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a efecto de que previo a realizar las acciones conducentes para implementar la Red 5G, se realicen estudios técnicos en los que se determine que su funcionamiento no atenta contra la salud pública.

VI.- Asuntos Generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 22 días del mes de octubre de 2019.